



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"24 DE JULIO DE ZARUMILLA"

"Proceso de Licenciamiento es tarea de todos"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Zarumilla, 26 de enero de 2024

Resolución Directoral

N° 018-2024-GR-TUMBES-DRET-iestp "24 DE JULIO DE ZARUMILLA"-DG/.

Visto, los documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley General de Educación N° 28044; **Ley N° 30512** Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su modificatoria **Ley N° 31653** y su reglamento aprobado con el **D.S N° 010-2017-MINEDU**, y su modificatoria Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU y la **Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU**, que en su Artículo Segundo aprueba los "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", y la **Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU**.

Que, la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en su Artículo 1º, Objeto de la ley dice *"La presente ley regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior públicos y privados, a fin de que brinden una formación de calidad para el desarrollo integral de las personas, que responda a las necesidades del país, del mercado laboral y del sistema educativo y su articulación con los sectores productivos, que permita el desarrollo de la ciencia y la tecnología"*.

Que, es necesario sistematizar el trabajo educativo en la institución, adecuando este a las normas legales emanadas por la superioridad, por lo que se ha elaborado la Directiva de la Calendarización del Periodo Lectivo 2024 en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "24 de Julio de Zarumilla", y es necesaria su aprobación con Resolución Directoral, por lo que se emite la presente a fin de institucionalizar la **DIRECTIVA N° 002-2024-GR-TUMBES-DRET-iestp"24 DE JULIO DE ZARUMILLA"-DG**.

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044; Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su modificatoria Ley N° 31653, y su reglamento aprobado con el D.S N° 010-2017-MINEDU y su modificatoria D. S. N° 016-2021-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU y demás normas legales y administrativas vigentes.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

"24 DE JULIO DE ZARUMILLA"

"Proceso de Licenciamiento es tarea de todos"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la **DIRECTIVA Nº 002-2024-GR-TUMBES-DRET- IESTP "24 DE JULIO DE ZARUMILLA"-DG**, que contiene la Calendarización del Periodo Lectivo 2024 en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "24 de Julio de Zarumilla".

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución la instancia superior y distribuirla a las diferentes oficinas y jefaturas para su conocimiento, difusión y aplicación.

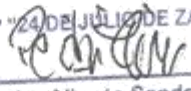
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DG.IESTP/PASM

Archivo/D.G.

Z26012024.



IESTP "24 DE JULIO DE ZARUMILLA"

Dr. Pedro Alberto Sandoval Murillo
Director General
C.M. N° 1010334262



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“24 DE JULIO DE ZARUMILLA”

“Proceso de Licenciamiento es tarea de todos”

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Zarumilla, 26 de enero de 2024

DIRECTIVA N° 002-2024-GR-TUMBES-DRET- IEST PÚBLICO “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”-DG.

CALENDARIZACIÓN DEL PERIODO LECTIVO 2024 EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”

I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley de Educación N° 28044.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su reglamento aprobado con el D.S N° 010-2017-MINEDU.
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19.
- Ley N° 31653, Ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparación – PIR
- Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley N° 30490, Ley de la persona adulta mayor.
- Ley N° 29643, Ley que otorga la protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- R.D N° 152-2021-GR-TUMBES-DRET-IESTP “24 DE JULIO DE ZARUMILLA”-DG/., Que aprueba la actualización del Reglamento Institucional del IESTP “24 de Julio de Zarumilla”.
- Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Resolución Viceministerial N° 037-2022-MINEDU que en su Artículo Segundo aprueba las “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.



II. FINALIDAD

Organizar las actividades administrativas, académicas e institucional para brindar la condición básica de calidad en el desarrollo, supervisión, monitoreo y evaluación de la acción educativa durante el año lectivo y académico 2024 en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "24 de Julio de Zarumilla".

III. OBJETIVOS.

- 3.1. Sistematizar las actividades académicas entre los estamentos de la Institución.
- 3.2. Aplicar las normas legales y administrativas emanadas de la superioridad de acuerdo a nuestra realidad Institucional.

IV. ALCANCES

- 4.1. Consejo Asesor.
- 4.2. Jefe de Unidad Académica.
- 4.3. Jefe Secretaria Académica
- 4.4. Jefe del Área de Administración
- 4.5. Jefe de Unidad de Formación Continua.
- 4.6. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad.
- 4.7. Jefe del Área de Calidad.
- 4.8. Jefe Unidad de Investigación.
- 4.9. Coordinadores de Áreas Académicas de los Programas de Estudios del IEST Público "24 de Julio de Zarumilla".
- 4.10. Personal Docente
- 4.11. Asistentes de Taller
- 4.12. Personal Administrativo y de Servicio.
- 4.13. Estudiantes.

V. CALENDARIZACIÓN DEL PERIODO LECTIVO 2024.

Nº	ACTIVIDAD	FECHA O PERIODO
5.2	PRIMER PERIODO.	
5.2.1.	Inicio de actividades administrativas.	03 de enero
5.2.2.	Matrícula ingresantes 2022 y 2023.	01 al 29 de marzo
5.2.3.	Matrícula ingresantes 2024.	1 al 12 de abril
5.2.4.	Entrega de silabo por semestre y programa de estudios a los estudiantes.	1° abril al 10 de abril
5.2.5.	Publicación de horarios de clases.	1° abril
5.2.6.	Solicitud de matrícula de reincorporados.	03 enero al 29 de marzo
5.2.7.	Solicitud de matrícula de unidades didácticas de repitencia	03 enero al 29 de marzo



5.2.8.	Solicitud de convalidaciones.	03 enero al 29 de marzo
5.2.9.	Solicitud de traslados internos y externos de otro instituto al IESTP “24 de Julio de Zarumilla”	03 enero al 29 de marzo
5.2.10.	EJECUCION CURRICULAR:	
A.-	Inicio de clases	1° Abril
B.-	Termino del desarrollo de sesiones de clases	19 de julio.
Sem 1º	Del 01 al 05 de abril del 2024.	1° Abril Apertura del Año Académico
Sem 2º	Del 08 al 12 de abril del 2024	
Sem 3º	Del 15 al 19 de abril del 2024	
Sem 4º	Del 22 al 26 de abril del 2024	
Sem 5º	Del 29 abril al 03 mayo 2024.	REPORTE DE NOTAS ACADÉMICAS A PLATAFORMA VIRTUAL
Sem 6º	Del 06 al 10 de mayo del 2024	
Sem 7º	Del 13 al 17 de mayo del 2024	
Sem 8º	Del 20 al 24 de mayo del 2024	
Sem 9º	Del 27 al 31 de mayo del 2024.	REPORTE DE NOTAS ACADÉMICAS A PLATAFORMA VIRTUAL
Sem 10º	Del 03 al 07 de junio del 2024	
Sem 11º	Del 10 al 14 de junio del 2024	
Sem 12º	Del 17 al 21 de junio del 2024	
Sem 13º	Del 24 al 28 de junio del 2024.	REPORTE DE NOTAS ACADÉMICAS A PLATAFORMA VIRTUAL
Sem 14º	Del 01 al 05 de julio del 2024	
Sem 15º	Del 08 al 12 de julio del 2024	
Sem 16º	Del 15 al 19 de julio del 2024.	REPORTE DE NOTAS ACADÉMICAS A PLATAFORMA VIRTUAL
Sem 17º	Del 22 al 26 de julio del 2024. RECUPERACIÓN RETROALIMENTACION ASISTIDA CON DOCENTE Recuperación de feriados calendarios del primer periodo académico	
Sem 18º	Del 29 de julio al 02 de agosto del 2024 EVALUACIÓN OPCIONAL ASISTIDA CON JURADO.	
5.2.11.	Recuperación evaluación opcional (asistida con Jurado). Entrega de evaluaciones el mismo día como se indica.	Del 29 de julio al 02 de agosto del 2024.
A.-	Programa de Estudios de Mecánica Automotriz	30 de julio.
B.-	Programa de Estudios de Contabilidad	30 de julio.
C.-	Programa de Estudios de Computación e Informática.	31 de julio.
D.-	Programa de Estudios de Enfermería Técnica	01 de agosto.
E.-	Programa de Estudios de Producción Agropecuaria	01 de agosto.
F.-	Unidades didácticas de empleabilidad y/o transversales	01 y 02 de agosto.
5.2.12.	Último día de entrega de registros oficial.	26 de julio
5.2.13.	Entrega de boletas de notas.	A partir del 12 de agosto
5.2.14.	Término del Primer Periodo 2024 – I	02 de agosto.



	Cierre del periodo académico 2024- II plataforma académica institucional	
PERIODO VACACIONAL		05 al 16 agosto
5.3.	SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO.	
5.3.1.	Matrícula ingresantes 2022, 2023 y 2024.	05 al 16 de agosto.
5.3.2.	Entrega de silabo por semestre y programa de estudios a los estudiantes.	Del 19 al 23 de agosto.
5.3.3.	Publicación de horarios de clases.	19 de agosto.
5.3.4.	Solicitud de matrícula de reingresos; matrícula de cursos adicionales; convalidaciones	05 al 16 de agosto.
5.3.5.	Solicitud de traslados internos y externos.	05 al 16 de agosto.
5.3.6.	EJECUCION CURRICULAR:	
A.-	Inicio de clases	19 agosto.
B.-	Termino del desarrollo de sesiones de clases	06 de diciembre.
Sem 1º	Del 19 al 23 de agosto del 2024	
Sem 2º	Del 26 al 30 de agosto del 2024.	REPORTE DE NOTAS ACADÉMICAS A PLATAFORMA VIRTUAL
Sem 3º	Del 02 al 06 de setiembre del 2024	
Sem 4º	Del 09 al 13 de setiembre del 2024	
Sem 5º	Del 16 al 20 de setiembre del 2024	
Sem 6º	Del 23 al 27 de setiembre del 2024.	REPORTE DE NOTAS ACADÉMICAS A PLATAFORMA VIRTUAL
Sem 7º	Del 30 de setiembre al 04 de octubre del 2024	
Sem 8º	Del 07 al 11 de octubre del 2024	
Sem 9º	Del 14 al 18 de octubre del 2024	
Sem 10º	Del 21 al 25 de octubre del 2024	
Sem 11º	Del 28 octubre al 01 de noviembre del 2024.	REPORTE DE NOTAS ACADÉMICAS A PLATAFORMA VIRTUAL
Sem 12º	Del 04 al 08 de noviembre del 2024	
Sem 13º	Del 11 al 15 de noviembre del 2024	
Sem 14º	Del 18 al 22 de noviembre del 2024	
Sem 15º	Del 25 al 29 de noviembre del 2024	
Sem 16º	Del 02 al 06 de diciembre del 2024.	REPORTE DE NOTAS ACADÉMICAS A PLATAFORMA VIRTUAL
Sem 17º	Del 09 al 13 diciembre. RECUPERACION RETROALIMENTACION ASISTIDA CON DOCENTE DE AULA. Recuperación de feriados calendarios del segundo periodo académico	
Sem 18º	Del 16 al 20 diciembre. RECUPERACION EVALUACIÓN OPCIONAL ASISTIDA CON JURADO.	
5.3.10.	Recuperación evaluación opcional (asistida con Jurado). Entrega de evaluaciones el mismo día como se indica.	Del 16 al 20 de diciembre
A.-	Programa de Estudios de Mecánica Automotriz	16 de diciembre
B.-	Programa de Estudios de Contabilidad	16 de diciembre
C.-	Programa de Estudios de Computación e Informática.	17 de diciembre
D.-	Programa de Estudios de Enfermería Técnica	17 de diciembre



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"24 DE JULIO DE ZARUMILLA"
"Proceso de Licenciamiento es tarea de todos"

E.-	Programa de Estudios de Producción Agropecuaria	18 de diciembre
F.-	Unidades didácticas de empleabilidad y/o transversales	18 y 19 de diciembre
5.3.11.	Último día de entrega de registros oficial.	13 de diciembre
5.3.12.	Entrega de boletas de notas.	A partir del 06 de enero del 2025
5.3.13.	Término del periodo académico 2024- II Lectivo Cierre del periodo académico 2024- II plataforma académica institucional	27 de diciembre.
5.3.14	CLAUSURA DEL PERIODO LECTIVO 2024.	27 de diciembre.
5.3.15	Vacaciones docentes.	30 de diciembre
5.3.16	Vacaciones de personal administrativo de acuerdo a la RD.	

Zarumilla, 26 de enero del 2024.

DG.IESTP/PASM
Archivo/D.G.
Z26012024.



IESTP "24 DE JULIO DE ZARUMILLA"

Dr. Pedro Alberto Sandoval Murillo
Director General
C.M. N° 1010334262